

Plan de Contingencias Planta Generadora CSR/Biomasa

PLANTA GENERADORA LONQUIMAY

Preparó: Berguño Alvaro.
Reviso:

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

INDICE

	Página
1. Introducción.....	3
2. Alcances.....	3
3. Clasificación de Contingencias.....	4
4. Cobertura Geográfica.....	5
5. Descripción de las instalaciones/operaciones	7
6. Análisis de Riegos.....	7
7. Organización funcional de emergencias.....	9
8. Plan de llamados de emergencia.....	19
1. Jefe de Guardia.....	19
2. Gerente de la Planta.....	19
9. Plan de Acción.....	21
10. Plan de Evacuación.....	21
11. Planes de Contingencias Específicos.....	24
1.Emisiones de Syngas.....	24
2.Incendio.....	25
12. Acciones de actuación ante Emergencias.....	28
13. Análisis e Informe.....	41
14. Plan de Adiestramiento.....	42
15. Legislación Vigente.....	45
16. Anexos de Consulta.....	50

 <p>PAMPetrol Energía para La Pampa</p>	<p>PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY</p>	<p>FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02</p>	<p>HOJA 3</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	----------------------

1. INTRODUCCION

El Plan de Contingencias que se detalla a continuación tiene por objetivo prever una reacción oportuna y adecuada ante incidentes imprevistos, de forma tal de minimizar la extensión de daños y pérdidas que se pudieran ocasionar. Para este fin se mencionan los procedimientos que permitan, a quienes tienen la responsabilidad, utilizar los recursos humanos y materiales en forma ordenada ante emergencias, reduciendo al mínimo los efectos adversos.

Se definen CONTINGENCIAS, INCIDENTES o EMERGENCIAS a todas las situaciones anormales y accidentales que puedan provocar daños a las personas, al medio ambiente y a los bienes materiales.

De acuerdo con la política de PAMPETROL SAPEM, es responsabilidad de todos y cada uno de sus miembros dar cumplimiento a las leyes, normas y recomendaciones existentes, fundamentalmente en la etapa de prevención de accidentes y protección ambiental.

El presente Plan de Contingencias sigue los lineamientos de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 342/93.

2. ALCANCES

El Plan de Contingencias contempla la posibilidad de ocurrencia de ciertas emergencias, entre las cuales podemos resaltar las siguientes:

- * Emisiones de Syngas
- * Incendio

Esta identificación de riesgos surge de las operaciones que se llevarán a cabo y de las instalaciones que estarán presentes en la Planta. Los Planes de Contingencias específicos contemplan las particularidades en la naturaleza del incidente, variando consecuentemente las medidas de control, contención, limpieza y restauración.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 4
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---------------

3. CLASIFICACION DE CONTINGENCIAS

El Plan presenta los lineamientos básicos y generales a fin de establecer los procedimientos y normas más adecuados para hacer frente a una contingencia, considerando los riesgos potenciales.

En este Documento por análisis de riesgo se entiende la identificación de posibles escenarios de emergencias y de una evaluación de las consecuencias probables. El riesgo no necesariamente se expresa en términos cuantitativos, sino que se basa en una evaluación cualitativa a través de un análisis del escenario y naturaleza de la contingencia. La identificación de la magnitud de ésta permite definir las normas y acciones a incluir en el Plan de Contingencias.

En base a esta consideración, las contingencias han sido clasificadas en tres categorías:

Contingencia Clase A:

Están comprendidas aquellas emergencias que afectan localmente a instalaciones de la Compañía, sin personal de la empresa o de contratistas afectados y con bajo o limitado impacto ambiental. Las contingencias de esta categoría pueden ser controladas con los recursos disponibles en las instalaciones afectadas.

Contingencia Clase B:

Comprende emergencias que afectan localmente a instalaciones de la Compañía, con bajo o limitado impacto ambiental, con afectación limitada a bienes de terceros y sin heridos de gravedad. Las contingencias de esta categoría pueden ser controladas con los recursos disponibles en la Planta. Eventualmente pueden hacerse uso de recursos externos.

Contingencia Clase C:

Siniestros que afectan bienes de la Compañía y/o de terceros, a bienes de interés común, a cuerpos de agua lóticos y lénticos; siniestros que por su magnitud catastrófica puedan generar o generen situaciones que ponen en peligro la vida humana, causando o pudiendo

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 5
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---------------

causar heridos de gravedad o muertes. Para el control de este tipo de contingencias se deberá disponer de todos los recursos de la Empresa y de personal y medios externos, existentes en otras Empresas y Organismos.

4. COBERTURA GEOGRAFICA DEL PLAN

El presente Plan de Contingencias ha sido elaborado para cubrir todos los incidentes que pudieran ocurrir como consecuencia de las operaciones que se efectúan en la Planta Generadora de Energía CSR/Biomasa de PAMPETROL SAPEM, en la localidad de Lonquimay.

Se define el **AMBITO GEOGRAFICO** del Plan como el espacio físico donde potencialmente se pueden manifestar alteraciones perjudiciales sobre cualquier característica, propiedad o atributo del medio biofísico como consecuencia de la ocurrencia de un incidente.

La Planta Generadora de Energía ocupará una superficie aproximada de 4,5 has ubicadas en su totalidad dentro del Departamento Catriló de la Provincia de La Pampa. El centro urbano más cercanos es la localidad de Lonquimay, provincia de La Pampa, distante a 4,2 Km en dirección oeste, a la cual se accede por la Ruta Nacional N° 5.

Desde el punto de vista de las aguas subterráneas, el acuífero más importante es el acuífero libre Toay-Santa Rosa–Anguil-Catriló. Donde las profundidades de la capa freática en estas áreas varían entre los 5 a los 23 metros.

El 36% de la superficie donde se instalará la Planta está ocupada por un médano que se encuentra estabilizado con cobertura vegetal. Mientras que el 64% restante cuenta con una pastura implantada como cultivo de cobertura.

El predio donde se pretende instalar la Planta Generadora cuenta con una superficie de 1,65 hectáreas (36 %) actualmente ocupadas por un médano que se encuentra estabilizado con cobertura vegetal nativa. Y las 2,9 hectáreas restantes (64 %) cuentan con una pastura implantada como cultivo de cobertura en los sectores más deprimidos del sitio.

Los grandes grupos de suelos predominantes en el área a nivel de orden son los Molisoles y los Entisoles. Estos suelos evolucionaron sobre una capa de carbonato de calcio bien consolidada (tosca). En sitios muy puntuales y ocasionalmente, esta capa aflora y limita la profundidad de los suelos impidiendo el normal desarrollo de determinados cultivos.

En general se considera que los suelos del área de influencia se desarrollan en una planicie de relieve subnormal, con gradiente prácticamente del 0 %. El material parental está

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 6
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---------------

constituido por sedimentos de origen eólico y de textura franco-arenosa sobre un manto de tosca. El suelo superficial o capa arable es profundo, con buena provisión de materia orgánica y bien estructurado. Estos suelos han evolucionado bajo un régimen de humedad ústico y régimen de temperatura térmica.

Presentando algunas limitaciones como poca profundidad efectiva, drenaje natural excesivo, sequías estacionales, erosión eólica moderada y leve peligro a la erosión hídrica.

En el área de influencia los suelos presentan buena disponibilidad de materia orgánica (2% o más) en la capa arable, están bien estructurados y presentan una textura, arenosa o franco-arenosa. Los materiales parentales que lo conforman son arenas de reciente deposición, cuya textura es franco-arenosa fina, con 10 % de arcilla y 15% de limo total. El sedimento arenoso se puede presentar en profundidades variables que pueden alcanzar hasta los 6 metros. Con presencia de carbonato de calcio (2%) en concreciones y en masa a partir de 1 metro de profundidad y hasta los dos metros. Por debajo de los 2 metros empieza a aparecer la capa de tosca. La mayoría de los suelos cercanos al área del proyecto tienen permeabilidad rápida, son excesivamente drenados, presentan escurrimiento casi nulo y se encuentran arados. En cuanto al desarrollo genético y características morfológicas del perfil, si bien están asociados a médanos más o menos planos y estabilizados, no existen diferencias entre las cúspides y los bajos de las ondulaciones. La secuencia típica de horizontes es la de un perfil del tipo A-AC-C con presencia de tosca a partir de los 2 metros; con posible cementación en los horizontes inferiores.

Las precipitaciones de la zona son escasas, con promedios anuales del orden de 719,5 mm. La temperatura promedio anual es de 15,4 °C; el mes más caluroso es Enero, con 22,6 °C y el más frío Julio, con 6,8 °C. Los vientos dominantes provienen del sector Nor-Noroeste y Sur-Suroeste.

Las zonas de afectación más probables en caso de emisiones gaseosas, considerando las direcciones de los vientos predominantes, se ubican al Este de la Planta. Dadas las distancias y ubicación de los centros poblados, este tipo de contingencias no generaría situaciones peligrosas que los pudieran afectar.

5. DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES/OPERACIONES

A continuación, se enumeran las instalaciones con las que contará la Planta Generadora de Energía a partir de Combustible Sólido Recuperado (CSR)/Biomasa (Lonquimay).

INSTALACION	DIMENSION	CANTIDAD
Nave de proceso	m ²	900
Nave Planta de Gasificación	m ²	560
Vestuarios, baños y cocina Área Operativa.	m ²	98
Administración	m ²	207
Báscula	gl	1
Estacionamiento	m ²	200
Cerco Perimetral Tipo Olímpico y Portón de Ingreso	m	660
Playa de maniobras y caminos de asfalto	m ²	1200
Caminos de ripio consolidado	m ²	1815
Perforación y equipamiento de bombeo	gl	1
Motogeneradores	gl	4
Subestación Transformadora	gl	1

6. ANALISIS DE RIESGOS

El Análisis de Riesgo es una metodología cuyo objetivo es el de evaluar las condiciones de seguridad. Son objetivos específicos los siguientes:

- Categorizar por clases de los riesgos presentes
- Evaluar las medidas de reducción de riesgos
- Priorizar inversiones en materia de seguridad
- Estimar el riesgo de los empleados
- Estimar el riesgo público
- Cumplir con las normativas vigentes
- Ayudar a la planificación de respuestas de emergencia

Se lo considera una metodología cuantitativa y/o cualitativa para evaluación de la seguridad, considerando un espectro de consecuencias que abarcan desde efectos nocivos para la salud y los daños al medio ambiente hasta las pérdidas materiales. El riesgo asociado a una situación puede vincularse a una condición tecnológica, climática o natural en sentido amplio y operativa.

Se define Riesgo como la magnitud de una consecuencia no deseada de una actividad o situación en particular en relación con su probabilidad de ocurrencia:

$$\text{RIESGO} = \text{Probabilidad} \times \text{Magnitud}$$

Para la predicción de los efectos y de las probabilidades de ocurrencia, dada la falta de estadísticas representativas se desarrolla un análisis semicuantitativo en función de la experiencia del área.

Se establecieron cuatro categorías o clases de probabilidad y otras cuatro para la magnitud.

PROBABILIDAD

CLASE	NIVEL PROBABILIDAD	OCURRENCIA
Improbable	1	> de 30 años
Ocasional	2	3 a 30 años
Probable	3	1 a 3 años
Frecuente	4	< de 1 año

MAGNITUD

La Magnitud de una consecuencia no deseada resulta de evaluar los daños potenciales a la salud humana, el medio ambiente y las pérdidas materiales. Se establecieron cuatro

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

categorías de acuerdo con su magnitud. En la Tabla siguiente se establece la correlación entre éstas y las contingencias definidas (CLASIFICACION DE CONTINGENCIAS).

CLASE	NIVEL MAGNITUD	CONTINGENCIA
Baja	1	Clase A
Moderada	2	Clase B
Seria	3	Clase B
Catastrófica	4	Clase C

En función de la magnitud y probabilidad se definieron tres categorías de Riesgo, según el gráfico siguiente:

	PROBABILIDAD	Frecuente	Probable	Ocasional	Improbable
MAGNITUD	NIVEL	4	3	2	1
Catastrófica	4	16	12	8	4
Seria	3	12	9	6	3
Moderada	2	8	6	4	2
Baja	1	4	3	2	1

RIESGO

ALTO



MEDIO



BAJO



Cada instalación está asociada con riesgos vinculados a la instalación en sí y a las operaciones que en ella se realizan. Para un mismo tipo de incidente, la magnitud de los efectos adversos dependerá también del ámbito geográfico donde ocurra, es decir el escenario de la contingencia. Teniendo en cuenta esta nueva variable, el escenario, resulta de la escala de niveles de riesgo detallada en el **ANEXO A**. Las fuentes primarias de riesgo han sido clasificadas considerando una evaluación individual de las probabilidades y consecuencias, basada fundamentalmente en la experiencia del área y de la Compañía, así como, y en menor medida, en literatura científica.

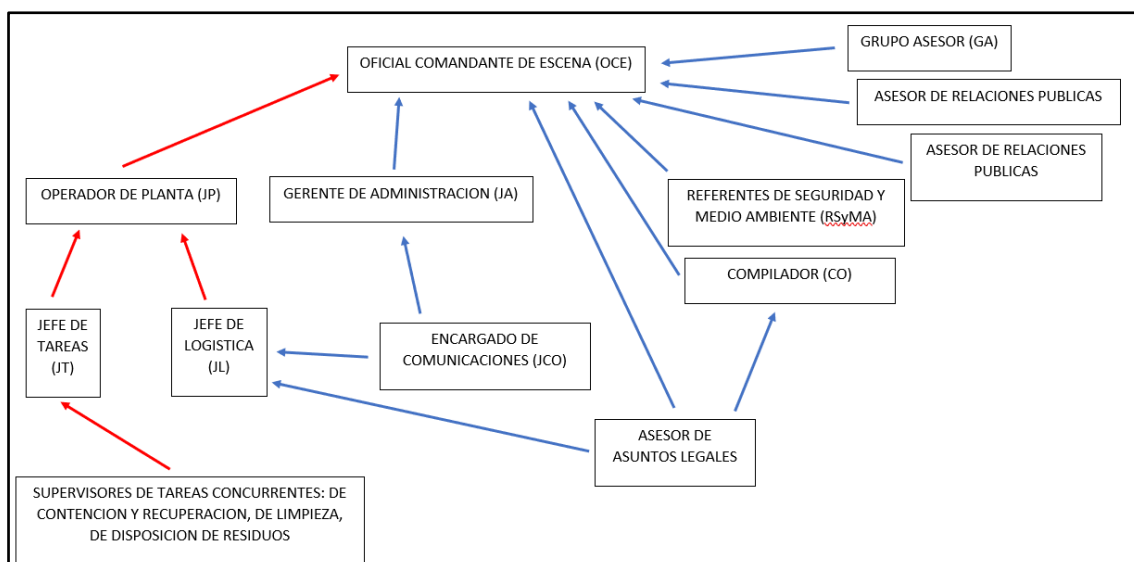
7. ORGANIZACION FUNCIONAL DE EMERGENCIAS

La organización funcional ante emergencias que se detalla a continuación corresponde a la estructura orgánica que se considera idónea para enfrentar la situación más crítica. Bajo

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

esta consideración y dependiendo de la magnitud del siniestro se activará la parte de la organización necesaria (Tabla 1 y Organigrama 1).

Para evitar o minimizar los efectos adversos que sobre la salud humana, medio biofísico o bienes materiales pudieran producirse como consecuencia de una situación de emergencia, se debe actuar dando una respuesta inmediata, coordinada y eficiente. Para ello se debe encarar con la mayor celeridad posible las medidas de control previstas, afectando personal, materiales y maquinarias específicos para tal fin. En este sentido debe tenerse en claro que las acciones que se tomen en las primeras horas de ocurrida una emergencia son críticas para el éxito de la respuesta.



Organigrama 1: Organigrama Integral de respuesta ante contingencias. En rojo primer nivel de respuesta (Intervención-Evacuación). En Azul niveles secundarios o complementarios (Apoyo).

7.1 GRUPO DE RESPUESTA (GR)

Ante una contingencia, la respuesta y el éxito de las acciones para su control, así como de las tareas de restauración de las zonas afectadas requerirá de la conformación de un **GRUPO DE RESPUESTA** local con indicaciones precisas de sus funciones derivadas de la planificación previa de las acciones más eficaces de acuerdo con los casos particulares.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 11
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

La Planta contará con un **GRUPO DE RESPUESTA (GR)** capaz de hacer frente a un siniestro mediante acciones específicas tendientes a controlar y mitigar, en la medida de lo posible, los impactos de todo tipo emergencias. El GR está conformado por:

7.1.1 OFICIAL COMANDANTE DE ESCENA (OCE)

Funciones:

- a) Asumirá la responsabilidad de conducir y coordinar las acciones para controlar el incidente e iniciar las tareas de limpieza.
- b) Asignará anticipadamente el personal que podría ser requerido.
- c) Definirá la distribución de tareas del personal en caso de incidentes, pudiendo convocar en forma total o parcial a los integrantes del **GR**.
- d) Asegurará un adecuado entrenamiento del personal, distribuyendo información técnica y materiales al personal asignado en el área.
- e) Mantendrá informado a la presidencia de la empresa.
- f) Asegurará que exista un inventario actualizado del personal del área y de los equipos que puedan ser usados en caso de incidentes, tanto propios, de la Compañía, como de terceros.
- g) Será responsable de todas las comunicaciones con funcionarios oficiales, organismos privados y medios de difusión, pudiendo designar un tercero a tal efecto. Deberá asegurarse que las comunicaciones que se establezcan sean oportunas y precisas.
- h) Fiscalizará el correcto empleo de los fondos financieros para hacer frente a la emergencia.
- i) Solicitará la ayuda externa que juzgue oportuna para enfrentar la contingencia.
- j) Determinará las estrategias y prioridades de protección de la salud del personal y de los recursos amenazados en consulta con el **GRUPO ASESOR**.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 12
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

- k) Confeccionará un informe diario sobre el origen, evolución de la contingencia e informe final.
- l) Ordenará todo el registro de documentación necesaria (fotografías, videos, muestras, informes, gastos, etc) para las acciones legales y reclamos.

El personal que reporta y asiste al **OCE** es el siguiente:

- * OPERADOR DE PLANTA DE GASIFICACIÓN.
- * SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- * ADMINISTRATIVO
- * REFERENTES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- * COMPILADOR
- * GRUPO ASESOR

7.1.2 OPERADOR DE PLANTA DE PRODUCCION (JP)

Funciones:

- a) Reporta al **OCE**
- b) Responsable de todas las operaciones en relación con las tareas de control de siniestros, mitigación de sus efectos y saneamiento.
- c) Reportan al **JP** el **JEFE DE TAREAS** y el **JEFE DE LOGISTICA**.

7.1.2.1 JEFE DE TAREAS (JT)

Funciones:

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 13
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

- a) Reporta al **JP**

- b) Supervisa y dirige las tareas de los grupos de control de accidentes (contención, recuperación, limpieza) y de los contratistas circunstanciales.

7.1.2.1.1. SUPERVISORES DE TAREAS CONCURRENTES: DE CONTENCION Y RECUPERACION, DE LIMPIEZA, DE DISPOSICION DE RESIDUOS.

Funciones:

- a) Son los colaboradores inmediatos del JT.

- b) Coordinarán y fiscalizarán las tareas de contención y recuperación de fluidos, limpieza y disposición de residuos en áreas de sacrificio predeterminadas.

- c) Elevarán la lista de maquinarias, equipos, materiales y personal necesarios para las tareas específicas.

7.1.2.2 JEFE DE LOGISTICA (JL)

Funciones:

- a) Reporta al **JO**.

- b) Encargado de la provisión de materiales, personal, mantenimiento de equipos, construcciones especiales, servicios médicos, alimentos e intercomunicaciones entre grupos.

7.1.3 GERENTE DE ADMINISTRACION (JA)

Funciones:

- a) Reporta al **OCE**.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 14
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

- b) A requerimiento del **OCE** será el responsable de efectuar las gestiones para proporcionar personal, equipos y servicios necesarios para el control de la contingencia y posterior restauración de la zona afectada.
- c) Responsable de las consideraciones financieras asociadas con los costos de control de los siniestros, mitigación de sus efectos y tareas de saneamiento, para lo cual mantendrá un estrecho contacto con el **JL**.
- d) Requerirá del **OCE** la autorización para inversiones y gastos, asesorándolo y manteniéndolo informado sobre las gestiones en marcha.

7.1.4 ENCARGADO DE COMUNICACIONES (JCO)

Funciones:

- a) Reporta al **OCE**.
- b) Asesorará al **OCE** y al **JL** sobre la optimización del empleo de medios de comunicación acordes a las necesidades de la emergencia.
- c) Supervisará la instalación, operación y mantenimiento de los equipos de comunicaciones destinados a cubrir la contingencia.
- d) Tendrá a su cargo la atención de los requerimientos de comunicaciones para lograr una mayor eficacia en las operaciones de control y limpieza.
- e) Controlará que los operadores realicen un adecuado mantenimiento de los equipos asignados y que las comunicaciones se efectúen de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y en las frecuencias preestablecidas.

7.1.5 REFERENTES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (RSyMA)

Funciones:

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 15
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

- a) Reportan al **OCE**.
- b) Coordinarán las acciones preventivas que requiera la emergencia.
- c) Coordinarán con el **JO** las normas de seguridad y preservación ambiental las acciones a tomar para preservar la integridad física de las personas, de las instalaciones y ambientales delimitando áreas de seguridad según tipo y magnitud de la contingencia.
- d) Velarán por el mantenimiento y el buen estado y funcionamiento de todos los elementos de seguridad con que cuenta el Bloque.

7.1.6 COMPILADOR (CO)

Funciones:

- a) Reporta al **OCE**:
- b) Llevará un registro y documentará detallada y cronológicamente todos los acontecimientos vinculados directa o indirectamente con la contingencia.
- c) Colaborará con el **OCE** en la compilación y ordenamiento de toda la documentación necesaria para eventuales acciones legales y/o reclamos.

7.1.7 GRUPO ASESOR (GA)

Funciones:

- a) Será convocado por el **OCE**.
- b) Asesorará al **OCE** en todo lo relacionado con el mejor empleo de los medios y de las estrategias para afrontar una contingencia, atendiendo a su magnitud y a los riesgos, potenciales.

El GRUPO ASESOR (GA) está conformado por:

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

- * ASESOR DE RELACIONES PUBLICAS

- * ASESOR DE ASUNTOS LEGALES

- * ASESOR DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

- * ASESOR DE MEDIO AMBIENTE

- * ASESOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

7.1.7.1 ASESOR DE RELACIONES PUBLICAS

Funciones:

- a) En base a las directivas del **OCE** desarrollará planes y procedimientos para informar a la prensa de la contingencia y de las operaciones que se han implementado para el control y/o limpieza.

- b) Colaborará en la preparación de los comunicados de prensa y otras informaciones entregadas a los medios de comunicación.

- c) Coordinará los viajes de observación, reuniones especiales y declaraciones formuladas a la prensa por el **OCE**.

7.1.7.2 ASESOR DE ASUNTOS LEGALES

Funciones:

- a) Se mantendrá informado sobre todos los aspectos de la emergencia por posibles acciones legales que haya que emprender.

- b) Asesorará al **OCE** y al **JL** y al **CO** acerca de las documentaciones y registros que pudieran ser necesarios para las acciones legales y reclamos (películas, fotografías, muestras, declaraciones de testigos, de asesores de Medio Ambiente y de científicos).
- c) Participará en la preparación y revisión de toda la información que se entregue a los medios de información.
- d) Actuará como consejero legal de todas las conferencias de prensa del **OCE**.
- e) Asesorará sobre todos los convenios y actas de acuerdo, de compromiso u otras que se efectúen con organismos oficiales, contratistas, proveedores, superficiarios, etc.

7.1.7.3 ASESOR DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

Funciones:

- a) Asesorará sobre las acciones preventivas a tomar para la realización de todos los trabajos que demande el control de la contingencia y las posteriores tareas de limpieza y restauración.
- b) Determinará las normas de seguridad para permitir el acceso de terceros al escenario de la emergencia.

7.1.7.4 ASESOR DE MEDIO AMBIENTE

Funciones:

- a) Asesorará sobre la afectación o potencial afectación de los distintos recursos naturales del lugar.
- b) Asesorará acerca de las prioridades y tipo de acciones a llevar a cabo y determinará las áreas de sacrificio, ya sea para recuperación de material o disposición transitoria de residuos.

7.1.7.5 ASESOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

Funciones:

- a) Asesorará sobre las características químicas de los productos existentes en el lugar, así como la compatibilidad en el uso de determinadas sustancias, señalando los riesgos asociados.

Dependiendo de la magnitud del siniestro el GR se conforma y actúa de acuerdo con las necesidades de las circunstancias.

La Planta operaría normalmente con el siguiente organigrama del **GR** a partir del **JEFE DE OPERACIONES**, controlando los incidentes menores (Contingencias CLASE A) que pudieran ocurrir.

Roles del Plan de contingencias Planta CSR Lonquimay	Función Pampetrol	1° reemplazo	2° reemplazo
Oficial Comandante en escena	Gerente Técnico	Jefe de producción	Supervisor de Guardia
Jefe de Producción	Jefe de producción	Supervisor de Guardia	-
Jefe de Logística	Jefe de Compras	Compras	-
Jefe de Tareas	Supervisor de guardia	-	-
Jefe Administrativo	Gerente de Administración y Finanzas	Contabilidad	-
Referente de Seguridad	Referente de Seguridad	-	-
Referente de Medio Ambiente	Referente de Medio Ambiente	-	-
Compilador	Auxiliar Técnico	-	-
Jefe de Comunicaciones	Contratista	-	-
Asesor de Relaciones Públicas	Legales	-	-
Asesor de Asuntos Legales	Legales	-	-
Asesor de Productos Químicos	Contratista	-	-
Asesor de seguridad e Higiene Industrial	Referente de Seguridad	-	-
Asesor de Medio Ambiente	Referente de Medio Ambiente	-	-
Supervisor de obras	-	-	-
Contratista	-	-	-

Tabla 1: Conformación Preliminar del Grupo de Respuesta y Roles dentro del Plan de Contingencia de PAMPETROL.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 19
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

8. PLAN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA

El objetivo del plan de llamada es asegurar que el personal adecuado se mantenga informado de forma tal de reaccionar acorde con las circunstancias.

El Plan de Contingencias se hará efectivo inmediatamente después de observarse un incidente cuyas consecuencias pudieran afectar la salud humana, propiedades o instalaciones y el medio ambiente, particularmente en las áreas sensibles.

La responsabilidad sobre la notificación de un incidente recae **en cualquier empleado de PAMPETROL SAPEM o de compañías contratistas.**

Las funciones asignadas (Rol de Actuación) a cada uno de los niveles involucrados en el Plan de Llamadas de Emergencia son las siguientes:

8.1 JEFE DE GUARDIA

- a) Confirmará el incidente, tipo y magnitud.
- b) Evaluará la situación, a fin de determinar la gravedad de la contingencia y los medios que se requerirán para actuar.
- c) Alertará al radio operador sobre la necesidad de mantener canales abiertos de comunicación para asegurar poder recibir y enviar instrucciones específicas.
- d) Notificará al Gerente del Área y presentará toda la información disponible.

8.2 GERENTE DE LA PLANTA

- a) Se presentará en el menor tiempo posible en el lugar de la contingencia.
- b) Analizará la gravedad de la situación y evaluará la clase de contingencia (A, B o C. Ver CLASIFICACION DE CONTINGENCIAS).

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

 PAMPetrol Energía para La Pampa	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 20
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

- c) De acuerdo con la clase de contingencia solicitará al radio operador efectuar las llamadas internas de aviso que correspondan y se consideren oportunas:

ANEXO B: Plan de Llamadas Personal del Área

ANEXO C: Lista Telefónica del Personal del Área

ANEXO D: Lista Telefónica del Grupo Asesor

Las funciones asignadas al personal interviniente en los GR y GA se detallan en ORGANIZACION FUNCIONAL DE EMERGENCIAS. Las comunicaciones internas dentro de la Compañía se harán por teléfono, VHF o mail.

- d) Notificará a las autoridades municipales, provinciales y nacionales (**ANEXO E Teléfonos Externos de Emergencias**) dentro de los límites máximos de tiempo establecidos de acuerdo con la clasificación de la contingencia:

Clase A: dentro de las 24 horas de detectado el incidente.

Clase B: dentro de las 12 horas de detectado el incidente.

Clase C: En el menor tiempo posible.

De ser necesario, se alertará a la población por algún peligro potencial inmediato, a través de diferentes Medios de Comunicación (Incluyendo Medios Digitales).

- e) Si los equipos y medios disponibles en el área resultaran insuficientes se arbitrarán los mecanismos necesarios para solicitar ayuda externa.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 21
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

9. PLAN DE ACCION

Toda vez que se detecte una contingencia y activado el Plan de Llamadas de Emergencias, se comenzarán las operaciones apropiadas, según correspondan, de control, contención, remoción, limpieza y notificación a los organismos oficiales.

La responsabilidad inmediata del control de un siniestro recae inicialmente en el empleado de la Compañía que se encuentre en el lugar del hecho.

Dada la categorización de diferentes tipos de incidentes según su magnitud, la responsabilidad de estas operaciones irá consecuentemente a niveles más altos. Las contingencias menores, CLASE A, serán controladas a partir del **JEFE DE OPERACIONES**.

El **GERENTE DE LA PLANTA** será el responsable de las operaciones asociadas a emergencias por cuya magnitud o naturaleza puedan clasificarse como CLASE B.

El **GERENTE DE LA PLANTA** será responsable de organizar los esfuerzos de la Compañía para tratar los incidentes graves (Contingencias CLASE C). Si lo considerara necesario solicitará la colaboración del Gerente de Producción o Gerente General. Tal tipo de incidente requerirá el esfuerzo de toda la Compañía y de servicios externos. El **GERENTE DE LA PLANTA (OCE)** asumirá las responsabilidades de las acciones a tomar.

10. PLAN DE EVACUACION

10.1 ESCENA DEL DESASTRE

Es el lugar en que se produce un acontecimiento no deseado y comprende o amenaza la integridad psicofísica de las personas. Estos pueden ser:

- **Accidentes:** con provocación de heridos y/o quemados, asfixia, etc.
- **Emergencias:** dolores agudos, convulsiones, pérdidas de conocimiento, etc.
- **Catástrofes:** incendios, descontrol de pozos, derrumbes, etc.
- **Tareas de alto riesgo:** de las que derivaron accidentes o emergencias.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 22
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

Puede darse dentro de la Planta o en sus accesos. Deberá identificarse en forma clara y sencilla su ubicación, por ejemplo: en el acceso del portón principal

Se debe sugerir el camino más rápido para la llegada de la Ambulancia en caso de ser necesaria (Ver Anexo F Mapas de Instalaciones).

10.2 SOLICITUD DE ASISTENCIA

Inmediatamente de recibida la alarma, en las inmediaciones y en el lugar conveniente, se instalará un puesto de operación de manera de brindar la mejor atención a las personas que necesitan de su servicio.

Se informará:

- Tipo de siniestro: accidente, emergencia, catástrofe.
- Forma en que se produjo el hecho: caída de altura, caída de objeto, accidente de tránsito, quemadura, explosión, agentes químicos, electrocutados, etc.
- Agente material que provocó el hecho: maquinaria pesada, transporte pesado, cañería de presión, explosivos, instalación fija, equipo en marcha, instalación eléctrica, ataque de animal, etc.
- Tipo de lesión: fractura, traumatismo, aplastamiento, amputación, herida, quemadura, asfixia, etc.
- Ubicación de la lesión: se identificará la parte del cuerpo con las lesiones más serias.
- Cantidad de personas afectadas
- Indicar los lugares de fácil acceso.

Se deberá avisar a quien corresponda (Ver Anexo B).

10.3 PRIMEROS AUXILIOS

Quien tome contacto con el accidentado o los acompañantes, brindará los primeros auxilios según su capacitación y hasta que se produzca la llegada de un profesional. Deberá capacitarse a todo el personal sobre acciones a seguir.

- Retirar el/los afectados de la zona de riesgo mayor.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 23
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

- Evitar movimientos bruscos.
- Aflojar vestimenta
- Facilitar respiración
- Abrigar
- Detener hemorragias
- Acostar a los pacientes con pérdida de conocimiento

Se deberá facilitar el acceso de la ambulancia y personal a cargo brindándole la mayor colaboración y acatando sus indicaciones. El personal médico o paramédico decidirá las medidas a adoptar en el lugar del hecho, el tratamiento de urgencia y destino de los afectados.

Para estos casos se deberá activar el Rol de Llamadas (Anexo B).

10.4. ASISTENCIA Y RESCATE.

Quien reciba el aviso de la emergencia, en función de la Emergencia ejecutará el Plan de Asistencia y Rescate con la siguiente secuencia:

- Envío de Ambulancia.
- Preaviso al Centro Asistencial de Lonquimay o al Hospital Lucio Molas de Santa Rosa. Se alertará a la guardia respectiva sobre la posible llegada de accidentados.
- Tener en cuenta el Servicio de Emergencias Médicas con Unidades Coronarias.

A partir del momento de llegada de la(s) Ambulancias(s) al escenario, el profesional médico o paramédico se hace cargo de la situación y el resto del personal que se encuentra en el lugar brindará la mayor colaboración, acatando sus indicaciones.

El profesional decidirá las medidas a adoptar en el lugar, el tratamiento de la urgencia y la forma del traslado de los afectados.

Si los afectados fueran varios es el profesional actuante quien determina la prioridad de atención y traslado.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

10.5 SERVICIO MEDICO

Con el arribo del Servicio Médico, el jefe Médico se hace cargo de la situación, el Jefe Administrativo se pone a su disposición para el apoyo externo (Colaboración médicos privados, medicamentos, etc.) y organizar el traslado al mejor servicio de medicina disponible.

11. PLANES DE CONTINGENCIAS ESPECÍFICOS

11.1 EMISIONES DE SYNGAS

Normas Generales: Se cierran las válvulas de bloqueo correspondientes, se repara la anomalía considerando la seguridad del entorno laboral. Se hace la limpieza de la zona afectada. Los condensados derramados serán recuperados manualmente.

La composición aproximada del SYNGAS que se producirá en la Planta sería la siguiente:

Especificaciones del gas de síntesis	Unidad	Min	Max
Monóxido de carbono CO	Vol %	15	21
Hidrogeno H2	Vol %	15	18
Metano	Vol %	1.5	3
Nitrógeno	Vol %	48	54
Oxigeno	Vol %	0	0.5
Otros	Vol %	6	8
Contenido de TAR	Mg / m ³	2	10
Contenido de partículas	Mg / m ³	2	10
Humedad relativa	%	80	90
Presión al ingreso del motor	mbar	100 mmwc	600 mmwc
Variación de presión	%	50	15

El poder calorífico del gas ronda los 5,5 MJ/Nm³.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 25
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

Rol de emergencia

a- Jefe del Grupo de Respuesta: Notificado de lo ocurrido en el menor tiempo posible se hará presente, notificando al jefe de operación, y al supervisor de Seguridad Higiene y Medio Ambiente.

b- Jefe de Operaciones: Notificado de lo ocurrido en el menor tiempo posible se hará presente en el lugar del suceso, tomando a su cargo la coordinación del curso de acción a seguir, juntamente con el responsable de Seguridad Higiene y Medio Ambiente.

c- Responsables de Seguridad y de Medio Ambiente: Notificados de lo ocurrido, se trasladarán al lugar, tomando a su cargo la coordinación de las acciones preventivas que demande la emergencia. Si se trata de derrame de hidrocarburos, se pondrá en marcha un programa de prevención de incendios

d- Grupo Asesor: Sus integrantes serán los encargados de asesorar al JGR de acuerdo con lo especificado en el punto 7.1.7 (GRUPO ASESOR).

11.2 INCENDIOS

Normas Generales

- Puesta en marcha de Rol de llamadas (Anexo B)
- Delimitar la zona afectada
- Cortar el suministro de combustibles
- Aislar la zona afectada para impedir su propagación
- Combatir el fuego
- Evacuar personas en la zona del siniestro
- Solicitar ayuda.

Roles contra incendios:

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

 <p>PAMPetrol Energía para La Pampa</p>	<p>PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY</p>	<p>FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02</p>	<p>HOJA 26</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-----------------------

a- Jefe de Emergencia: Máximo responsable del planeamiento y dirección de las acciones.

b- Jefe de Siniestro: Dirige el ataque del siniestro eligiendo el método más eficiente. Ordena la retirada del Grupo de Ataque en caso de peligro mayor.

c- Responsable de comunicaciones: mantiene informado al Jefe de Emergencia. Reemplaza al Jefe de Emergencia en caso de ausencia.

c- Grupo de Ataque: Se dirigen al lugar del siniestro de inmediato y se ponen bajo las órdenes del Jefe de Siniestro. En caso de no encontrarse éste, actuarán de acuerdo con las enseñanzas recibidas durante su capacitación. Avisarán al Jefe de Emergencia y al Jefe de Siniestro

d- Grupo de Apoyo: Se dirigen al lugar de reunión y quedan a disposición del Jefe de Siniestro a fin de efectuar las acciones decididas por él.

11.2.1 OFICINAS. BAÑOS. VESTUARIOS. ALMACEN

Elementos contra incendio existentes ubicados en pasillos, almacén y oficinas:

- Extintores de 10 kg. PQS clase A-B-C.
- Extintores de 5 kg. PQS clase A-B-C.
- Extintor de 2.5 kg. PQS clase A-B-C.
- Extintores de 10 kg. a base de Agua.
- Extintores de 10 kg. a base de CO₂ clase B.

Se debe:

- a) Evacuar personas en la zona de siniestro.
- b) Cortar el suministro de energía eléctrica, gas, agua corriente.
- c) Cerrar puertas, ventanas y toda abertura que permita entrada de aire.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

- d) Atacar con matafuegos de polvo químico que se encuentran ubicados en los pasillos de las oficinas y en caso de no ser posible dominar el siniestro, utilizar agua en forma de niebla.

11.2.2 CAMPOS

Se deberá:

- a) Aislar la zona mediante equipo vial.
- b) Atacar el fuego mediante cuadrillas y cuerpos de bomberos.
- c) En caso de ser necesario pedir apoyo a los equipos de contratistas para el abastecimiento de agua.
- d) Tratar de disminuir la posible afectación de instalación tomando los recaudos correspondientes.
- e) Asegurar la no existencia de focos de reignición.

11.2.3 GASIFICADORES

Equipos que se pueden utilizar en incendio de gasificadores.

- 1) Red Contra Incendio para enfriado y aplicación de espumígeno.

Se deberá:

- 1) Interrumpir el suministro eléctrico abriendo el seccionador de la zona.

11.2.4 ESTACIONES TRANSFORMADORAS

Equipos que se pueden utilizar en incendio en una estación transformadora.

- 1) Red Contra Incendio para enfriado y aplicación de espumígeno.

Se deberá:

- 1) Interrumpir el suministro eléctrico abriendo el seccionador de la zona.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 28
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

12. ACCIONES Y PLANES DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

A continuación, se detallan diferentes acciones a seguir frente a la ocurrencia de eventos que pudieran generar una emergencia.

12.1 INCENDIOS.

Actuaciones Generales:

- Utilizar el sistema de comunicación apropiado (telefonía celular y pulsadores de emergencia).
- Dar aviso al Coordinador de Emergencias y al Jefe de Emergencias.
- Despejar los caminos para el paso de vehículos de SOCORRO.
- Evitar aglomeraciones cerca del área afectada
- Abstenerse de crear confusiones y dar noticias alarmantes
- No se reutilizarán envases que hayan contenido combustibles o líquidos inflamables para otro uso que sea el mismo para el fueron destinados.
- Cortar el suministro de energía eléctrica y de gas
- Dar aviso de forma inmediata a la autoridad correspondiente, designada por la empresa.
- Intentar apagar el fuego. En caso de derrames graves de combustible, se deberán detener todos los motores y apagar las llamas sin demoras.
- Tratar de rescatar los elementos más importantes.

En caso de considerarlo necesario, el Coordinador de Emergencia y/o el Responsable de Higiene y Seguridad solicitarán la colaboración de agentes de bomberos.

Actuaciones Específicas:

- Ubicar específicamente el lugar del siniestro.
- Realizar el corte de los servicios de gas y electricidad en el sector afectado o alimentadores principales según corresponda.
- Estimar la dimensión del frente de fuego y el potencial combustible involucrado.
- Realizar las tareas de circunscripción del área afectada.
- Realizar las tareas de combate de incendios y salvaguarda de bienes.
- Ante un incendio en sistemas eléctricos específicos (PLCs, tableros, servidor, etc) se emplearán dentro de lo posible los matafuegos disponibles en planta. En caso de incendios

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 29
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

del sistema eléctrico aguas arriba del TGBT del predio se dará inmediato aviso a la empresa distribuidora eléctrica.

Se debe tener en cuenta que los matafuegos son efectivos en las primeras instancias de un fuego, por lo que su eficacia es mayor cuanto más rápido se hace uso de ellos y mejor se conoce su funcionamiento.

Se debe acercarse al fuego a una distancia segura, sin poner en riesgo la integridad física y siempre recordar que los extintores tienen aproximadamente los siguientes alcances:

- Agua presurizada: 9 metros
- Espuma química: 8 metros
- Halógenos: 6 metros
- Polvos Químicos: 3 metros
- CO₂: 2 metros

No hay que hacer funcionar el extintor hasta no lograr estas distancias.

12.2 ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

Actuaciones Generales:

- En todos los casos al producirse el incidente, el personal del servicio se contactará de forma inmediata con el Encargado de Logística y/o Planta e informará: lugar, tipo de siniestro y autoridad presente. La jefatura dará las indicaciones que correspondan según el caso que se trate.

- El personal verificará si el área ha sido protegida y señalizada. Se coordinará la remediación según las órdenes impartidas por el Encargado de Logística y/o Planta dependiente de la Gerencia.

- En caso de que se haga presente la Policía / Bomberos / Defensa Civil, se entregará la información y documentación necesaria relacionada con la naturaleza del material transportado.

- El conductor deberá evitar dar detalles del incidente a terceros o medios de información hasta que el hecho sea investigado y divulgado en un comunicado oficial de la empresa. Por ningún motivo dará opiniones acerca del incidente, ni declarará nada ante medios de comunicación hasta que personal de Jefatura o Gerencia se haga presente.

Actuaciones específicas:

- En caso de que haya ocurrido un atropellamiento a seres humanos, se dará inmediato aviso telefónico al 101 de Emergencia de Policía, para que, los organismos

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 30
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

involucrados actúen según corresponda. No se deberá mover al atropellado. Si el atropellado puede levantarse y moverse por sus propios medios, en ninguna circunstancia deberá trasladarlo a un Centro Asistencial. Se esperará la ambulancia y/o policía para el traslado correspondiente del paciente.

- En caso de vuelco de la unidad el personal cortará el encendido y la energía del vehículo si el caso así lo permitiese. Se dará aviso telefónico al 101 de Emergencia de Policía, para que, los organismos involucrados actúen según corresponda. En el caso de que existan heridos se solicitará envío inmediato de asistencia médica. Se señalizará el accidente con balizas, conos y cinta de peligro para evitar el ingreso de personas ajenas al área comprometida. Si ha habido derrames o dispersión de cajas/bolsas sobre el terreno, el personal recogerá mediante el empleo de los elementos de limpieza la carga dispersa disponiéndola en el interior del contenedor que corresponda según la circunstancia (bolsa o caja). Finalmente se empleará el agua clorada contenida en el depósito del vehículo, rociando la superficie afectada. Con esto se logrará la total limpieza y desinfección del lugar. La unidad siniestrada se transportará (a través del servicio de asistencia al móvil o por remolque interno, según las posibilidades) al lavadero de planta, donde se desinfectará. Recién cumplidos estos procedimientos, se trasladará la unidad siniestrada al taller de reparaciones.

- En caso de incendio de la unidad el personal detendrá la unidad por completo, prendiendo las balizas, destrabando los cinturones de seguridad y destrabando la apertura del capot de la unidad (en el caso de que el humo provenga de dicho sector). El chofer Tomará el extintor y descenderá rápidamente de la unidad. En el caso de que el incendio provenga del interior del capot, uno de los operarios procederá lentamente a realizar la apertura del mismo, mientras el otro aplica el chorro del extintor sobre la zona crítica. En el caso que el fuego se desarrolle en otro sector, mientras uno de los operarios aplica el chorro del extintor el otro procederá a colaborar en las tareas. En cualquiera de los casos el personal se comunicará lo antes posible con el Encargado de Logística y/o Planta y/o con el 101 de Emergencias de policía.

En todos los casos, previo a retomar el servicio se revisarán posibles daños en la mecánica del móvil, neumáticos, puntas de ejes, equipamiento, etc. En caso de detectar problemas funcionales se dará inmediato aviso a la Jefatura de Logística, quién impartirá las instrucciones acerca de cómo proceder al respecto.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 31
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

12.3 ACCIDENTES DE PERSONAS Y TRATAMIENTO DE HERIDOS.

Actuaciones Generales:

- En todos los casos al producirse el incidente, el personal del servicio se contactará de forma inmediata con el Coordinador de Emergencia e informará: lugar y tipo de siniestro.
- El personal más cercano al accidentado suministrará primeros auxilios hasta tanto reciba el apoyo del Coordinador de Emergencia.
- Conforme a la gravedad del hecho, se avisará a la ART y/o al servicio médico y/o al Servicio Coordinado de Emergencias.
- De acuerdo con la gravedad del hecho, una vez finalizada la contingencia se procederá a realizar un estudio de las posibles causas que generaron el accidente y un plan de prevención para evitar la repetición del hecho.

Actuaciones específicas:

- Quien tome contacto con el accidentado o los acompañantes, brindará los primeros auxilios según su capacitación y hasta que se produzca la llegada de un profesional.
- Sólo se retirará a los afectados de la zona, en el caso de que dicha zona represente un riesgo para las personas.
- El traslado del personal se deberá realizar aplicando las normas básicas de traslado de personal accidentado.
- Se deberá facilitar el acceso de la ambulancia y del personal a cargo, brindándole la mayor colaboración y acatando sus indicaciones. El personal médico decidirá las medidas a adoptar en el lugar del hecho, el tratamiento de urgencia y destino de los afectados.

12.4 INUNDACIONES/ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL.

Actuaciones Generales:

- Se informará a la guardia acerca de las formas de actuación ante este tipo de eventos.
- Ninguna persona, mientras dure el evento, deberá trasladarse corriendo. Se prestará especial atención a las superficies mojadas para evitar resbalones y caídas.
- Se procederá a cerrar todas las ventanas, puertas y portones de todas las edificaciones del predio. Se verificará que todos los pozos y cámaras exteriores cuenten con su correspondiente tapa colocada.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 32
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

- Se posicionarán en los sectores críticos los elementos necesarios para reducción de acumulaciones de agua: trapos, escurridores de pisos, bombas de achique, etc...

- Se pondrán a resguardo todos aquellos materiales y máquinas que puedan ser dañados por la exposición al contacto con agua.

Actuaciones específicas:

- El guardia de seguridad que se encuentra en el sector de vigilancia de Planta, dará aviso inmediato al Coordinador de Emergencia, ante la aparición de síntomas de rebalse de los pozos y cámaras exteriores.

- Tras verificar el riesgo, el Coordinador de Emergencia dará la instrucción de ingresar de forma ordenada, los vehículos aparcados en el estacionamiento de la Planta.

- Los vehículos de servicio que se encuentren aparcados en planta, se trasladarán hacia los sectores más elevados del predio, siendo estos los pavimentos ubicados en el sector perimetral a la nave.

- El personal de planta se pondrá a resguardo bajo techo, preferentemente en el interior de la nave.

- Ninguna persona se retirará de la Planta, sea a pie o en vehículo.

- Se dará aviso telefónico a los choferes de las unidades de la Empresa que se encuentren prestando el servicio fuera del predio recordándoles que para el retorno a planta se deberán detener antes de las vías del ferrocarril hasta nuevo aviso.

12.5 EXPLOSIONES.

Los equipos y/o sectores que presentan cierto riesgo de sufrir episodios de explosión son los siguientes:

- Gasificadores
- Filtros de gases
- Antorcha
- Motores de combustión Interna
- Depósito de inflamables

Actuaciones Generales:

- Los equipos de planta sujetos a presiones de trabajo elevadas cuentan con un gran número de controles, automatismos y dispositivos de seguridad específicos para la gestión de situaciones críticas. Este equipamiento será sometido a pruebas de funcionamiento,

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 33
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

calibraciones y mantenimientos periódicos a efectos de asegurar su funcionamiento cuando el mismo sea necesario. Los Aparatos Sometidos a Presión se someterán a pruebas periódicas de los dispositivos de control, Pruebas Hidráulicas, control de espesores y cálculos de vida útil remanente, según corresponda.

- El plan de mantenimiento preventivo de planta prevé, entre otras cosas, realizar una apertura periódica del generador de vapor y de la caldera de recuperación. Esta actividad permite verificar el estado de los equipos, permitiendo detectar demandas de mantenimiento o de actividades preventivas específicas.

- El depósito de materiales inflamables ha sido diseñado considerando específicamente el riesgo de explosión existente. Es por este motivo que el local cuenta con sistema eléctrico e iluminación antiexplosiva y materiales constructivos acordes al riesgo existente.

- El diseño de las instalaciones ejecutadas fue previsto desde sus orígenes, de forma tal de distribuir los equipos de la forma más segura posible. Acorde con esto se puede observar que la mayor parte de los Aparatos Sometidos a Presión (a excepción de aquellos cuyo acceso resulte totalmente necesario para las actividades de tratamiento) se encuentran fuera del sector de mayor confluencia de personal (interior de la nave de tratamiento).

Actuaciones específicas:

- Ante eventuales incrementos repentinos de las variables operativas de control se dará inmediato aviso al Jefe de Planta o Encargado de Mantenimiento, quien verificará el estado del equipo y actuará priorizando la contención de la emergencia, la descompresión de los equipos y las indicaciones que los proveedores de los equipos infieran. Se actuará siempre siguiendo las normas generales de actuación recomendadas por los proveedores de los equipos.

- En el caso de que acontezca una explosión el Coordinador de Contingencia concurrirá inmediatamente a las inmediaciones del sector del incidente (siempre manteniendo una distancia prudencial). Se ordenará el despeje del sector, impidiendo que cualquier persona ajena al sector se acerque poniéndose en peligro.

- En caso de que resulte necesario, el Coordinador de Emergencias ordenará la evacuación ordenada de la planta hasta tanto se haya controlado la situación y no exista riesgo inminente.

- En caso de ser necesario, el Coordinador de Emergencia se comunicará con el Servicio Coordinado de Emergencia a efectos de solicitar el apoyo de los organismos pertinentes.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 34
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

- Luego de controlada la contingencia y asegurada la zona del incidente, se procederá a realizar el relevamiento y control de los equipos e instalaciones para determinar el grado de afectación y las tareas de mantenimiento necesarias.

12.6 DESPERFECTO EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RECHAZOS DE RSU, PRODUCCIÓN DE SYNGAS Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La Planta Generación de Energía Eléctrica cuenta con dos líneas básicas para la generación de energía eléctrica:

- Tratamiento para convertir el rechazo de RSU y biomasa en combustible sólido recuperado.
- Producción de Syngas, alimentación a motores de combustión interna que provocan la rotación de los generadores de energía eléctrica.

Las vías de actuación que aquí se desarrollan se refieren exclusivamente a desperfectos asociados a cualquiera de los equipos involucrados en estas líneas de operación.

Actuaciones Generales:

- Detectada una falla o daño en cualquiera de los componentes de los Sistemas Líneas de operación para la producción de energía eléctrica, se dará inmediato aviso al Jefe de Planta y al Encargado de Mantenimiento a los efectos de que se hagan presentes en el sector y evalúen el procedimiento a aplicar en cada caso particular.
- No se deberán tocar cables sueltos o piezas mecánicas móviles detenidas o en movimiento sin haber tomado la precaución de realizar las consignaciones y bloqueos necesarios para la realización de tareas seguras.
- Para las tareas de mantenimiento se respetarán las recomendaciones declaradas por el fabricante/representante de los equipos, debiendo entrar en contacto con el mismo ante cualquier duda o consulta.
- Es necesario resaltar que las líneas de operación cuentan con una innumerable cantidad de controles, automatismos y protecciones para la resolución automática de situaciones críticas.
- Cada línea de producción de SYNGAS poseerá un sistema de seguridad tal que ante cualquier falla se produce el control automático de los parámetros de funcionamiento, o bien el correcto apagado del sistema. El sistema será controlado a través de sensores y transductores por intermedio de un sistema SCADA, (Supervisory Control And Data Acquisition - Supervisión, Control y Adquisición de Datos) que permite controlar y supervisar procesos

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 35
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

industriales a distancia. Facilita retroalimentación en tiempo real con los dispositivos de campo (sensores y actuadores), y controla el proceso automáticamente.

Actuaciones específicas:

- En el caso de que se presente una falla en la línea de tratamiento y transformación de los rechazos de RSU y biomasa en combustible sólido recuperado, el Encargado de Mantenimiento realizará el corte y apreciación de los equipos, conducciones, circuitos y alimentaciones vinculados a este sistema. En esta instancia se evaluará si las reparaciones pueden realizarse sin afectar la operatividad del equipamiento o se debe cortar el proceso y si las mismas pueden realizarse con recursos propios o se requiere de la presencia del servicio oficial de cada equipo. En el caso de que sea necesario dejar fuera de servicio el sistema, se dispondrá de un período de 48 horas de acopio de combustible sólido recuperado para la alimentación de los gasificadores. El Encargado de Mantenimiento deberá prever, de acuerdo con las indicaciones de los proveedores de los equipos, la disposición en depósito de los repuestos críticos de cada equipo y la capacitación acorde de los operarios para reponer el funcionamiento de la línea de tratamiento en el tiempo referido. En el caso de que se superen estos tiempos, sin haber podido poner en funcionamiento la línea, se procederá a la detención del proceso en el tiempo previsto y proceder a la evaluación y acopio de rechazos de RSU y/o biomasa de acuerdo con lo previsto.

12.7 DESPERFECTO EN SISTEMAS AUXILIARES.

La Planta de Generación de Energía posee una serie de sistemas auxiliares:

- Sistema de provisión y distribución de electricidad.
- Sistema de enfriamiento de agua.
- Sistema de filtrado.
- Separador ciclónico.
- Sistema de compresión de aire y unidades hidráulicas
- Sistema de provisión y bombeo de agua.
- Sistema contra incendios.

Actuaciones Generales:

- Detectada una falla o daño en cualquiera de los componentes de los Sistemas Auxiliares de Planta, se dará inmediato aviso al jefe de Planta y al Encargado de Mantenimiento

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 36
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

a los efectos de que se hagan presentes en el sector y evalúen el procedimiento a aplicar en cada caso particular.

- No se deberán tocar cables sueltos o piezas mecánicas móviles detenidas o en movimiento sin haber tomado la precaución de realizar las consignaciones y bloqueos necesarios para la realización de tareas seguras.
- Para las tareas de mantenimiento se respetarán las recomendaciones declaradas por el fabricante/representante del equipo, debiendo entrar en contacto con el mismo ante cualquier duda o consulta.

Actuaciones específicas:

- Ante la ocurrencia de fallas en el sistema de refrigeración de agua de alguna de las líneas se operación por debajo de los parámetros críticos, se solicitará la presencia del Encargado de Mantenimiento, quién evaluará si las reparaciones pueden realizarse sin afectar el funcionamiento de la línea de operación o se debe cortar el proceso y si las mismas pueden realizarse con recursos propios o se requiere de la presencia del servicio oficial del equipo.
- Ante la aparición de una falla en el sistema de compresión de aire y unidades hidráulicas de alguna de las líneas se operación por debajo de los parámetros críticos, el Encargado de Mantenimiento realizará el corte y consignación de los equipos, conducciones, circuitos y alimentaciones vinculados a este sistema. En esta instancia se evaluará si las reparaciones pueden realizarse sin afectar el funcionamiento del Sistema de Aire o se debe cortar el proceso y si las mismas pueden realizarse con recursos propios o se requiere de la presencia del servicio oficial del equipo.
- Ante la aparición de una falla en el sistema de provisión y bombeo de agua, el Encargado de Mantenimiento realizará el corte y consignación de los equipos, conducciones, circuitos y alimentaciones vinculados a este sistema. En esta instancia se evaluará si las reparaciones pueden realizarse sin afectar el funcionamiento del Sistema de Provisión de Agua o se debe cortar el proceso y si las mismas pueden realizarse con recursos propios o se requiere de la presencia del servicio oficial del equipo.
- Ante la aparición de una falla en el sistema de provisión y distribución de electricidad, el Encargado de Mantenimiento realizará el corte y consignación de los equipos, conducciones, circuitos y alimentaciones vinculados a este sistema. En esta instancia se evaluará si las reparaciones pueden realizarse sin afectar el funcionamiento del Sistema. En caso de que la falla provenga Aguas Arriba del Tablero General de Comando, se dará inmediato aviso a la empresa distribuidora energía eléctrica.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

12.8 DERRAMES DE SUSTANCIAS Y/O RESIDUOS.

Se exponen tres posibles casos de derrames de sustancias y/o residuos en planta:

1. Dispersión de rechazos de RSU en la planta.
2. Derrames de líquidos peligrosos: gas-oil, aceites minerales y otros.
3. Dispersión de gases peligrosos en la planta.

Actuaciones Generales:

- En principio todo el personal afectado a la manipulación o exposición de residuos será capacitado acerca de cómo proceder ante eventuales dispersiones y/o derrames.
- La planta de tratamiento contará con una distribución estratégica de baldes con material absorbente debidamente identificados en los sectores más críticos de las instalaciones. Este material se empleará ante eventuales derrames de gas-oil, aceites y otros fluidos lubricantes.
- La planta contará con un depósito exclusivo para el almacenamiento de materiales inflamables, el cual ha sido diseñado considerando específicamente los riesgos existentes.
- Cada producto acopiado tendrá su correspondiente ficha técnica, hoja de seguridad y rombo de identificación NFPA. Las actuaciones para realizar ante cualquier potencial derrame deberán estar acorde a estas disposiciones.
- Dar aviso en caso de detección en el sistema de monitoreo de gases en el medio por encima de los límites estipulados como peligrosos.

Actuaciones específicas:

Caso 1: Dispersión de rechazos de RSU en la planta.

La acción es rápida y efectiva, ya que al tratarse de residuos sólidos la dispersión no es de carácter continuo y queda circunscripto a un área determinada.

En estos casos se delimita el sector a sanear; la brigada de apoyo acude con el equipamiento asignado para retirar los residuos dispersos y acopiarlos correctamente.

Caso 2: Derrames de líquidos peligrosos: gas-oil, aceites minerales y otros.

La acción requiere de una metodología de bloqueo y contención, ya que al tratarse de un líquido la pluma se expande en la superficie. De ocurrir este tipo de derrames se sucederán en sectores pavimentados o con contrapisos, o pisos impermeables evitando así cualquier potencial infiltración de líquidos al suelo natural.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 38
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

Detectado el derrame se procederá siempre en primera instancia a bloquear la fuente del derrame (ajustar tapas de combustible, bloquear sectores de pérdidas, cierre correcto de válvulas, etc); en segundo lugar se procederá a circunscribir el derrame con barreras físicas y/o un anillo de material absorbente, evitando así el incremento de la superficie afectada; una vez circunscripto el derrame se procederá a aplicar material absorbente sobre el área afectada dejándolo actuar durante un tiempo prudencial; finalmente la brigada de apoyo acudirá con el equipamiento de limpieza asignado (pala, escoba y contenedor de color amarillo con bolsa en su interior) para retirar los residuos del sector y contenerlos correctamente; retirados los residuos, se cierra la bolsa y se acopia en el depósito de residuos peligrosos hasta su retiro por la empresa habilitada para su correcto transporte y tratamiento.

En caso de que el derrame ocurra en el depósito de materiales inflamables, el mismo será colectado, transportado y acopiado transitoriamente por el sistema específicamente ejecutado para tal fin. El líquido será posteriormente transportado y tratado por una empresa habilitada para tal fin.

Caso 3: Dispersión de gases peligrosos en la planta.

Detectada la dispersión por medio de los sensores de monitoreo, en forma inmediata se emitirá una señal sonora de alarma y el sistema de control detendrá el proceso de emisión.

Los operarios en todo momento deberán disponer del uso adecuado de los EPP apropiados.

Verificado y solucionado el inconveniente, con la reparación adecuada de ser necesario se dispondrá la nueva puesta en marcha del o los equipos de producción de SYNGAS.

12.9 CONTAMINACIÓN DE SUELOS.

Las potenciales vías de contaminación de suelos pueden provenir de dos tipos de fuentes:

1. Potenciales derrames de insumos y/o residuos
2. Potenciales roturas de la infraestructura sanitaria existente (biodigestores, conducciones de líquidos, canaletas y rejillas).

En el caso de que las fuentes de contaminación estén relacionadas con el punto 1, las vías de actuación serán las descritas en el punto anterior.

Actuaciones Generales:

- Las instalaciones sanitarias de planta han sido diseñadas teniendo en cuenta un régimen de trabajo extremo. En este sentido, contará con tanques biodigestores con capacidad ampliamente suficientes para los posibles efluentes a generar en la planta.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 39
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

- El personal de mantenimiento realizará tareas de inspección y mantenimiento periódico a efectos de prevenir cualquier tipo de daño o fuga en el sistema.

Actuaciones específicas:

Ante la detección de fisuras, grietas o directamente roturas de alguno de los elementos mencionados más arriba, se procederá primeramente a realizar un bloqueo y contención de la fuente de generación de la fuga. Inmediatamente después se analizará el grado de magnitud del daño generado, el alcance del mismo, las alternativas de reparación y saneamiento existentes y el plan de actuación específico.

12.10 CONTAMINACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS.

En el predio en el que se ubicará la Planta de Generación de Energía y sus inmediaciones no existen cursos de agua superficial susceptibles de ser afectados por el emprendimiento, es por este motivo que se evalúan en el presente documento exclusivamente los Recursos Hídricos de tipo subterráneo.

Las potenciales vías de contaminación de Recursos Hídricos Subterráneos, al igual que para el caso de contaminación de suelos, se pueden deber principalmente a dos tipos de fuentes:

1. Potenciales derrames de insumos y/o residuos
2. Potenciales roturas de la infraestructura sanitaria existente.

En el caso de que las fuentes de contaminación estén relacionadas con el punto 1, las vías de actuación serán las descritas en el punto anterior

Actuaciones Generales:

- Las Instalaciones de la planta han sido ejecutadas teniendo en cuenta un régimen de trabajo extremo. En este sentido, se cuenta con freatímetros aguas arriba y abajo que permiten la detección temprana de cualquier tipo de contaminante.

- El personal de mantenimiento realizará tareas de inspección y mantenimiento periódico a efectos de prevenir cualquier tipo de daño o fuga en el sistema.

Actuaciones específicas:

- La planta cuenta con dos freatímetros instalados, uno aguas arriba y un segundo aguas abajo del sentido de flujo del agua subterránea tomando como punto de referencia las edificaciones a construir. El plan de monitoreo establecido implica un control periódico de los

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 40
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

parámetros de calidad de estas aguas, lo cual permitirá detectar potenciales afectaciones al medio.

- Detectada una potencial afectación al medio se procederá a realizar una verificación de los controles realizados (a efectos de descartar posibles errores en el muestreo o en las determinaciones). Verificados los controles y en caso de confirmación positiva de los resultados, se procederá a realizar un estudio e inspección de las probables fuentes de contaminación. Una vez detectada, se realizará un bloqueo y contención de la fuente de generación de la fuga. Inmediatamente después se analizará el grado de magnitud del daño generado, el alcance del mismo, las alternativas de reparación y saneamiento existentes y el plan de actuación específico.

12.11 EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS Y ENFERMOS.

Los centros asistenciales para derivación de accidentados o enfermos graves serán aquellos previstos por la empresa y por la ART contratada.

12.12 FIN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS.

Una vez controlada la situación de contingencia y verificada la seguridad del área afectada, se deberán implementar las siguientes acciones a fin de rehabilitar el servicio del cual se trate para su uso seguro.

1. Eliminar escombros, residuos, líquidos y vidrios diseminados en el sector. Acondicionar y limpiar el edificio a fin de generar ambientes seguros de permanencia y trabajo.
2. Realizar las tareas de relevamiento de los daños producidos, elaborando un plan de mantenimiento y/o reparación necesarios para la rehabilitación del servicio. Consensuar las tareas y recursos necesarios y solicitar autorización de los mismos.
3. Ejecutar de forma segura todas las tareas de mantenimiento y/o reparación del plan de mantenimiento y/o reparación autorizada.
4. Habilitar a modo de prueba los sectores, edificios, servicios y/o equipos que se encuentren en buen estado de funcionamiento. Verificar su correcto funcionamiento para su habilitación final.
5. Recién en esta instancia se podrán retirar las señalizaciones y consignaciones de equipos y/o servicios que se hayan rehabilitado correctamente. En caso de que quede remanente un riesgo de colapso de algún equipo o servicio o derrumbe de alguna instalación, se dejarán las señalizaciones y barreras de paso pertinentes.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 41
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

6. Controlar periódicamente el estado de funcionamiento de los sectores, edificios, servicios y/o equipos rehabilitados, a efectos de determinar la necesidad de nuevos mantenimientos o ajustes finales.

13. ANALISIS E INFORMES

Todos los incidentes serán informados a las Autoridades de Aplicación de la Provincia, tomando como referencia la Resolución 24/2004 de la Dirección Nacional de Recursos de la Secretaría de Energía.

Luego de detectado un incidente, se deberá informar del hecho y dentro de las 24 horas, siempre y cuando se trate de un Incidente Mayor que haya afectado o puedan afectar recursos humanos, naturales y/o de valor socioeconómico, de acuerdo con la definición de tales incidentes en el Anexo I de la mencionada resolución.

En tanto que los Incidentes Menores o de impacto mínimo, no incluidos en la categoría anterior, deberán ser debidamente documentados, registrados y deberán estar a disposición cada vez que sean solicitados.

Una vez finalizado el incidente y efectuados los procedimientos pertinentes para contrarrestarlo, se preparará un informe de la contingencia de acuerdo con las "Normas para la Presentación de Informes de Incidentes Ambientales" de acuerdo con el Anexo II de la resolución 24/2004. En la cual se establecen los puntos respecto contenido de los informes de ocurrencia y los informes finales.

El personal de PAMPetrol SAPEM analizará los datos y realizará un informe escrito del incidente. Luego de analizar la situación que precipitó el accidente, la cronología de la respuesta y la confiabilidad de evidencias conflictivas. El personal confeccionará un informe que incluirá, sin estar limitado a ello, la siguiente información:

1. Instalaciones involucradas

1.1 Descripción

1.2 Ubicación

2. Tipo de incidente (según corresponda)

3. Detalles del incidente

3.1 Fecha y hora

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 42
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

3.2 Ubicación (describir y agregar plano)

3.3 Evento causante

Causas operativas

Falla de material

Falla humana

Accidente

Factores externos (sismos, aluviones, etc.)

3.4 Circunstancias (Descripción del modo en que ocurrió el incidente)

3.5 Evolución del incidente

3.6 Metodología, equipamiento y recursos humanos de control.

3.7 Recursos naturales afectados

3.8 Recursos socio-económicos afectados

3.9 Tiempo estimado de restauración de recursos (indicar formas de disposición y destino final de residuos y desechos)

3.10 Plan de Contingencia

Jefe del Grupo de Respuesta

Defectos observados. Medidas correctivas necesarias

Lo que se pide es incluir los criterios a través de los cuales se va a evaluar si las acciones mencionadas en el Plan de Contingencia fueron efectivas o no.

Con el Informe Final de la Contingencia se evaluarán y revisarán los procesos y acciones planificadas luego de ocurrida la situación de emergencia o incidente, tomando como criterio para su evaluación la verificación del cumplimiento de las instrucciones definidas para cada tipo de contingencia.

14. PLAN DE ADIESTRAMIENTO

El Plan de Adiestramiento tiene por objeto divulgar el Plan a todo el personal de La Planta para su conocimiento, capacitar y entrenar adecuadamente a las personas involucradas en las contingencias previstas.

14.1 Divulgación

a) Dar a conocer a todos los sectores involucrados el Plan de Contingencias.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

- b) Programar la realización de una charla informativa con asistencia del personal de la Planta, reseñando los roles de actuación, las funciones del Grupo de Respuesta y las contingencias previstas.

14.2. Capacitación

Anualmente se dictarán distintos cursos, previéndose la reiteración de algunos de ellos según las necesidades de la Planta, para recordar y actualizar los conocimientos impartidos y completar la lista de participantes.

Los temas que desarrollará la organización serán los siguientes:

- a) Primeros auxilios - Resucitación Cardiopulmonar
- b) Riesgos eléctricos en operaciones
- c) Manejo defensivo - Seguridad en el tránsito
- d) Teoría del fuego y extintores portátiles
- e) Los tanques cerrados y el fuego
- f) Instalaciones fijas contra el fuego
- g) Riesgo en operaciones con gas natural
- h) Rol de incendios y evacuación
- i) Práctica de seguridad en operaciones de rutina
- j) Riesgo en operaciones con Syngass

Los cursos se dictan mediante técnicas de discusión, utilizando distintos medios audiovisuales. Los simulacros de incendios se realizan en piletas construidas expresamente para el combate de fuego y/o se simulan explosiones con fuego real a nivel de la planta.

En la Biblioteca de la Planta se concentrará toda la información referida a los temas del Plan de Contingencias en general y a los aspectos específicos temáticos. Respecto a estos últimos y vinculados con los incidentes ambientales que pudieran ocurrir durante la generación de energía, personal de las distintas áreas asistirán a cursos

específicos. Internamente el Gerente de Planta capacita a los Sub-Gerentes y Operadores en el empleo de técnicas adecuadas de control y limpieza.

En relación con las acciones tendientes a la preservación del medio ambiente, a través de la guía y recomendaciones del Referente de Ambiente, se establecerá una vía doble de comunicación para la capacitación y cumplimiento de las regulaciones ambientales.

14.3 Entrenamiento

El entrenamiento está orientado a la realización de prácticas de simulacros. Estos ejercicios los efectúan las personas que potencialmente están involucradas dentro del organigrama del Grupo de Respuesta y en general están coordinados con las tareas de capacitación.

Durante la práctica de simulacros se evaluarán también, según las instrucciones definidas para cada contingencia, los tiempos de evacuación, los tiempos de respuesta y si fue correcta o no la asignación de recursos y equipos afectados.

14.4 Actualización

Los Planes de Contingencias se revisan y actualizan al menos una vez al año. Las sugerencias y modificaciones que pudieran surgir, como consecuencia de la actividad cotidiana y que tiendan a optimizar las respuestas ante accidentes, serán elevadas al Jefe de Operaciones (JO) del Grupo de Respuesta, quien luego de evaluar las modificaciones, elevará las consideraciones al Gerente del Área.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 45
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

15. LEGISLACION VIGENTE

15. 1 NORMATIVAS SEGURIDAD Y HIGIENE.

1. LEY Nº 19.587 Decreto 351/79 LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
2. Decreto 911/96 Apruébese el Reglamento para la industria de la Construcción.
3. Resolución S.R.T. 231/96. Condiciones de seguridad en la industria de la construcción.
4. Resolución S.R.T. 51/97 Programa de seguridad y denuncia de obra.
5. Resolución S.R.T 35/98 Programa de seguridad de la empresa que figura como contratista principal.
6. Decreto 1338/96 Servicios de Medicina y de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
7. Decreto 334/96
8. Resolución 38/96 medidas mínimas en materia de higiene y seguridad en el trabajo.
9. Resolución 42/96
10. Resolución 237/96, prestaciones dinerarias que se deben abonar a los trabajadores en caso de Incapacidades Laborales Temporarias.
11. Decreto 658/96 Apruébese el Listado de Enfermedades Profesionales
12. Decreto Nacional 659/96. Apruébese la Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales.
13. Decreto 43/97
14. Resolución Conjunta 25178/97 SSN y 31/97 SRT
15. Resolución 25256/97 SSN
16. Resolución 25/97 SRT
17. Ley 25013
18. Resolución 15/98 SRT
19. Ley 25189
20. Resolución 676/00 SRT
21. Ley 25250
22. Resolución 201/01
23. Resolución 415/02 SRT
24. Resolución 230/03 SRT
25. Resolución 295/03 SRT
26. Resolución conjunta 233/04 SRT y 29773/04
27. Resolución 1604/07 SRT
28. Resolución 463/09 SRT

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

29. Resolución 529/09 SRT
30. Resolución 559/09 SRT
31. Resolución 771/09 SRT
32. Resolución 37/10 SRT
33. Resolución 299/11 SRT
34. Resolución 886/15 SRT
35. Resolución 900/15 SRT
36. Disposición 1 /16 SRT
37. Resolución 268/16
38. Decretos 646/95
39. Decreto 779/95
40. Resolución 905/2006
41. Ley 24653/96, Des. 1035/02 y Resol. ST 74/02 y 72/03
42. Resolución. 195/97
43. Resolución 47/2011
44. Resolución 59/2011
45. Resolución 319/99
46. Resolución 51/97
47. Resolución 552/01
48. Resolución 84/12
49. Resolución 85/12
50. Resolución 86/12
51. Resolución 420/93
52. Resolución 905/2015

15.2 NORMATIVAS AMBIENTALES.

15.2.1 NACIONALES

1. Ley 24.051 de Residuos Peligrosos.
2. Decreto 831/93. Reglamentación de la Ley N° 24.051.
3. Ley 13.577 de Obras Sanitarias de la Nación.
4. Ley 13.660 Seguridad de las instalaciones combustibles sólidos, minerales, líquidos y gaseosos.
5. Resolución 143/98 Reglamentación para el venteo de gas.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 47
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

6. Resolución 236/1993 Aventamiento de gas natural.
7. Resolución 105/92 Normas y procedimientos para proteger el medio ambiente durante la etapa de exploración y explotación de hidrocarburos.
8. Resolución 342/93 Estructura de los planes de Contingencia.
9. Resolución 195/97 Normas técnicas al Reglamento General para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.
10. Resolución 24/2004 Clasificación de Incidentes Ambientales.
11. Resolución 295/2003. Plan Nacional de Gestión de Plaguicidas de uso sanitario.
12. Ley 20.284 Plan de prevención de situaciones críticas de contaminación atmosféricas.
13. Ley 25.675 de Política ambiental Nacional o Ley General del Ambiente.
14. Decreto 1638/12. Evaluación de Riesgos Ambientales. Tipo de Seguros.
15. Resolución 1398/2008. Montos mínimos asegurables.
16. Resolución 177/2013 Formula monto mínimo asegurable.
17. Resolución 1639/07. Categorización actividades por complejidad ambiental.
18. Resoluciones Conjuntas 1973/07 y 98/07. Pautas Básicas pólizas de Seguros.
19. Resolución 481/2011 Nivel de Complejidad Ambiental.
20. Resolución 206/2016. Modificación Ley 25.675.
21. Ley 25.916 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de los Residuos Domiciliarios
22. Ley 25.612 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental sobre la Gestión Integral de Residuos de Origen Industrial y de Actividades de Servicio
23. Ley 26331/07 Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.
25. Ley 25831 Presupuestos mínimos: Régimen de libre acceso a la información Pública Ambiental.
26. Ley 25.688. Régimen de Gestión Ambiental de Agua.
27. Ley 25.743 y Decreto Reglamentario N° 1022/2004 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico-Autoridad de Aplicación.
28. Resolución 337/19. Guía para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental”.
- 29 Ley 17.319/67. Ley Nacional de Hidrocarburos
- 30 Ley 22.421/80. Ley de protección y conservación de la fauna silvestre.
- 31 Ley 22.428/80. Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación productiva de los suelos. (Decreto N° 681/1981 Reglam. Ley 22428/80)

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 48
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

32 Resolución 252/93. Guías y Recomendaciones para ejecución de los Estudios Ambientales y Monitoreos de Obras y tareas exigidos por la Resolución 105/92.

33 Resolución 341/93. Cronograma y Normas para el reacondicionamiento de Piletas y restauración de Suelos.

34 Ley 24.065/91. Energía Eléctrica. Régimen Legal.

35 Resolución 555/01. Energía eléctrica. Sistema de Gestión Ambiental. Normas sobre sistemas de Gestión Ambiental que deberán implantar los agentes del mercado eléctrico mayorista.

36 Ley 26.093. “Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y uso sustentables de Biocombustibles”.

37 Ley 26.562. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quema en todo el Territorio Nacional.

15.2.2 PROVINCIALES

1. Ley 1914/01 Ley Ambiental Provincial.
2. Decreto 2139-03 Reglamentación Parcial de la Ley N° 1914.
3. Decreto 569-13 Gases Atmosféricos. Reglamentación Parcial de la Ley N° 1914.
4. Ley 1466. ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL N° 24.051
5. Decreto 2054 Reglamenta la Ley N° 1466 sobre Residuos Peligrosos.
6. Decreto N° 298-06 Sobre parámetros físicos y químicos de los residuos petroleros.
7. Decreto N° 2793-06 Límite para el vertido de efluentes líquidos en cuerpos de aguas superficiales. Reglamentario de Ley N° 1914.
8. Disposición 164-09. Disposición de lodos de Perforación.
9. Decreto 1283-95 Reglamentando la ley 1321 sobre Áreas Protegidas.
10. Decreto 458/05 Regula la actividad Hidrocarburífera en la Provincia de La Pampa.
11. Ley 2624 Restauración, Conservación y Ordenamiento territorial de Bosques en la provincia de La Pampa.
12. Ley 1.354 Prevención y Lucha contra Incendios en Zonas Rurales.
13. Resolución 287-16. Planes de Conservación y Manejo Sostenible de Bosque Nativo.
14. Decreto Reglamentario 1925/00 de la Ley 1354
15. Ley 1194 Conservación de la Fauna Silvestre y Decreto N° 2218/94 que reglamenta la Ley N° 1194.
16. Ley N° 2092 (Creación de la Secretaría de Recursos Hídricos) Decreto reglamentario N° 966/04

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PLANTA GENERADORA LONQUIMAY	FECHA: 11/01/22. REVISIÓN: 02	HOJA 49
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	----------------

17. Ley 2581- Código de Aguas de La Pampa.
18. Decreto N° 2468/11: Reglamentado la Ley N° 2581 – Código de Aguas de La Pampa.
19. Ley N° 2120 (Aprobación del Acuerdo Federal del agua y los Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina).
20. Resolución 20/13. Perforaciones de pozos productores de agua dulce.
21. Ley 2675: Ley Provincial de Hidrocarburos.
27. Disposición 55/12. Procedimiento para Autorización de Perforaciones e Instalaciones de Superficie.
28. Ley 1586-Sobre normas de tratamiento de los Residuos Patológicos.
- 29 Ley 2139/2005. Ley de suelos. (Decreto Reglamentario N° 3162/07)
- 30 Ley 1.074/81. Conservación de los Suelos. Adhesión a la Ley Nacional 22.428.
- 31 Ley 1321. Sistema Provincial de áreas protegidas

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

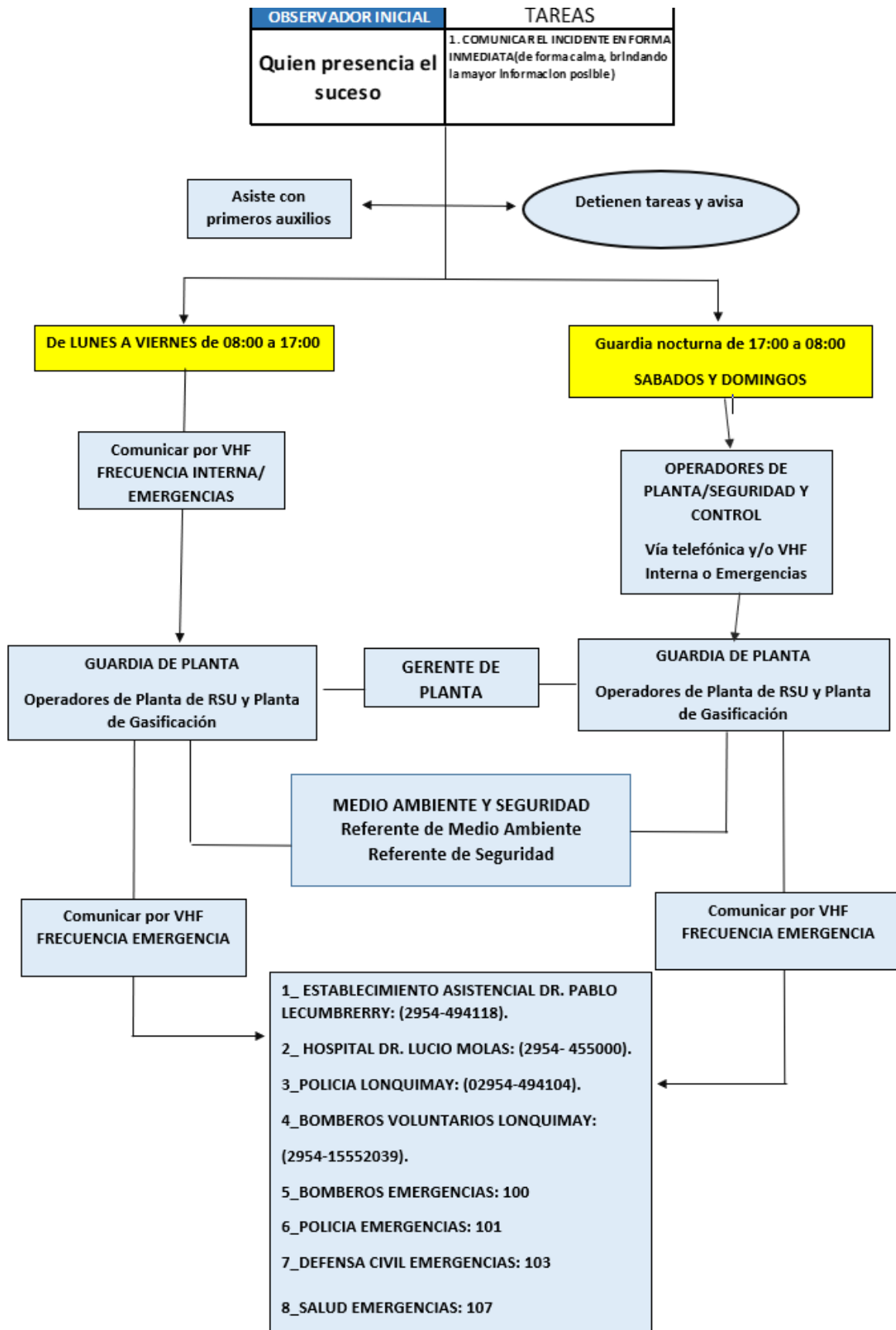
16. ANEXOS DE CONSULTA

Anexo A. ANÁLISIS DE RIESGOS.

EVENTO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD (Frecuencia)	MAGNITUD (Consecuencia)	RIESGO	CATEGORIA
Rotura de Gasificadores	Perdidas en generación de energía y contaminación ambiental	3	3	9	MEDIO
Rotura de Líneas de Conducción	Perdidas en generación de energía y contaminación ambiental	3	2	6	MEDIO
Incendio de Oficinas y Almacén	Lesiones, daños a la propiedad y contaminación ambiental	2	2	4	BAJO
Incendio en Planta	Lesiones, pérdidas en generación de energía, daños a la propiedad y contaminación ambiental	3	2	6	BAJO
Incendio en Área de Acopio Temporal de Combustible	Lesiones, daños a la propiedad y contaminación ambiental	2	1	2	BAJO
Incendio en Subestación Transformadora	Lesiones, daños a la propiedad y contaminación ambiental	2	1	2	BAJO
Accidentes durante transporte de CSR/Biomasa	Lesiones y contaminación ambiental	2	2	4	BAJO
Accidentes vehiculares	Lesiones y daños a la propiedad	2	2	4	BAJO
Robos y Sabotajes	Lesiones, pérdidas en generación de energía, daños a la propiedad y contaminación ambiental	2	2	4	BAJO
Corte de Rutas y Caminos Internos (Manifestaciones)	Lesiones, daños a la propiedad y contaminación ambiental	2	2	4	BAJO
Conflictos sindicales	Lesiones, pérdidas en generación de energía, daños a la propiedad y contaminación ambiental	2	2	4	BAJO
Incendio de pastizales.	Daños ambientales	2	2	4	BAJO
Caída de árboles	Daños a la propiedad	2	2	4	BAJO
Nevadas	Daños a la propiedad y pérdidas en generación de energía	1	1	1	BAJO
Vientos con Velocidades Superiores a 60 km/hora	Daños a la propiedad y pérdidas en generación de energía	4	2	8	MEDIO
Inundaciones	Anegamientos de caminos de ingreso	2	2	4	BAJO
Derrame de Sustancias y Residuos. Emisiones de Gases.	Contaminación Atmosférica, de Suelo y de Recursos Hídricos	3	3	9	MEDIO
Explosiones	Lesiones, pérdidas en generación de energía, daños a la propiedad y contaminación ambiental	2	4	8	MEDIO
Sismos	Lesiones, pérdidas en generación de energía, daños a la propiedad y contaminación ambiental	1	4	4	BAJO

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

Anexo B. ROL DE LLAMADAS.



Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

Anexo C: LISTA TELEFÓNICA DEL PERSONAL DE LA PLANTA

Teléfonos Fijos Operativos	
LLAMAR A INTERNO	Nº INTERNO
LLAMADA EXTERNA	0 + Nº TELEFONO
CAPTAR LLAMADA EXTERNA	92 + Nº INTERNO que suena
TRANSFERIR LLAMADA	FLASH + Nº INTERNO
Celulares Corporativos	
Ref. Medio Ambiente	-
Ref. Seguridad	-
Gerente de Planta	-
Sub-Gerente de Administración	-
Sub-Gerente de Operación y Mantenimiento	-
Administración	-
Operador de Planta de RSU	-
Operador de Planta de Gasificación	-
Seguridad y Control	-

Anexo D: LISTA TELEFÓNICA DEL GRUPO ASESOR.

PERSONAL	TELEFONO	SECTOR
Ref. Área Legales	-	Asuntos Legales y Relaciones Públicas
Ref. Seguridad	-	Seguridad e Higiene
Ref. Medio Ambiente	-	Medio Ambiente

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

Anexo E: TELEFONOS EXTERNOS- LLAMADAS DE EMERGENCIA.

ORGANISMOS NACIONALES

	DIRECCION	TELEFONO
SECRETARIA DE ENERGIA.	Av. Hipólito Yrigoyen 250. Ciudad de Buenos Aires	(11) 4349 1468
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD. DISTRITO 21	Juan B. Justo 315. Santa Rosa, La Pampa.	(2954)-417030

ORGANISMOS PROVINCIALES

	DIRECCION	TELEFONO
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	Av. Luro Nº 700. Santa Rosa. La Pampa	(2954)-428006
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS. LA PAMPA	9 de Julio 280. Santa Rosa. La Pampa.	(2954)-412977/412978
SUBSECRETARÍA DE ENERGIA Y MINERIA	Av. San Martín 355 P 1. Santa Rosa. La Pampa	(2954)-456818 int. 4544
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA	Falucho 585. Santa Rosa. La Pampa	(2954)-429590 int. 121
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	Av. Spinetto 1.221. Santa Rosa. La Pampa	(2954)-433313

ORGANISMOS MUNICIPALES

	DIRECCION	TELEFONO
MUNICIPALIDAD LONQUIMAY	Mitre 323. Anguil. La Pampa	(2954)- 49-4112

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

HOSPITALES Y POSTA SANITARIA

	DIRECCION	TELEFONO
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. PABLO LECUMBRERRY	Tte. Cnel. Nuñez Nº 447. Lonquimay. La Pampa	(2954-494118)
HOSPITAL DR. LUCIO MOLAS	Raúl B. Díaz Y Pilcomayo. Santa Rosa. La Pampa.	(2954- 455000)
TELEFONO DE EMERGENCIA	-	107

BOMBEROS

	DIRECCION	TELEFONO
BOMBEROS VOLUNTARIOS LONQUIMAY	Bordarampe Nº 488	(2954)-15552039
FEDERACION PAMPEANA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Autonomista 1254. Santa Rosa. La Pampa	(2954)-388381
TELÉFONO DE EMERGENCIA	-	100

POLICIA

	DIRECCION	TELEFONO
Subcomisaría de Lonquimay	Zeballos s/n	(2954)-494104
TELÉFONO DE EMERGENCIA	-	101

DEFENSA CIVIL

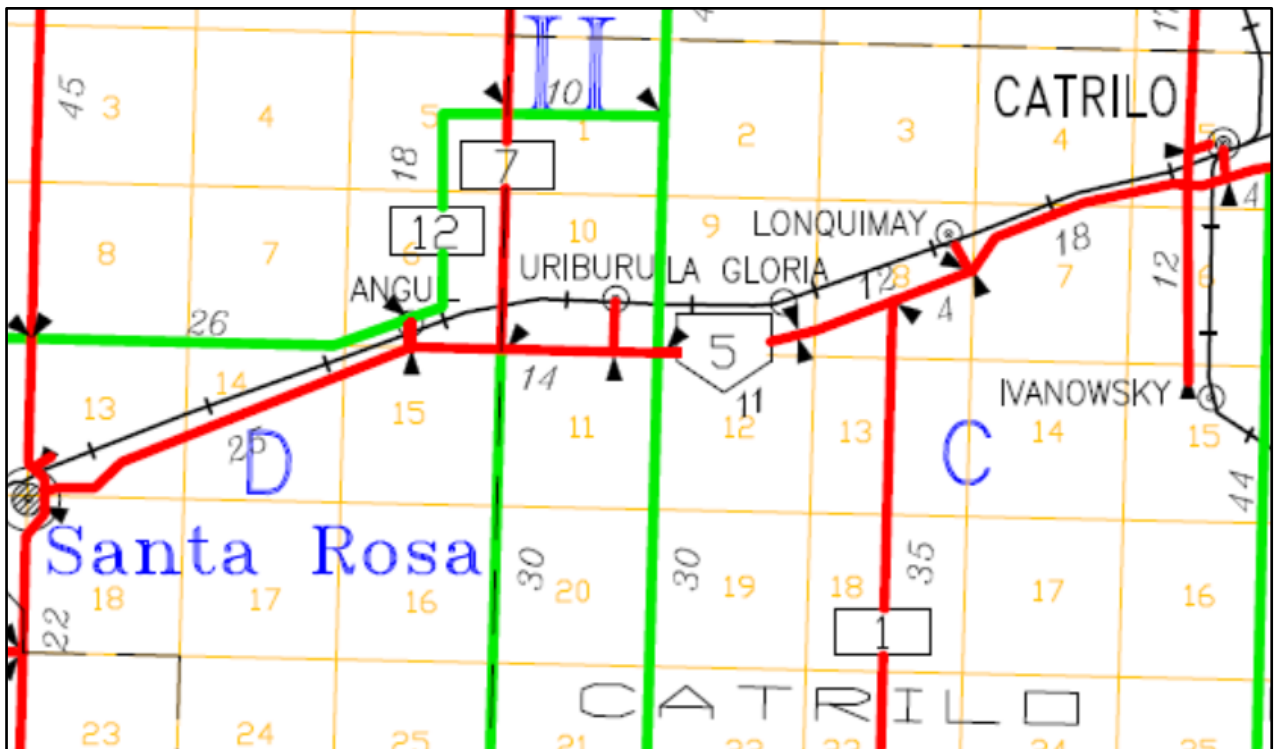
	DIRECCION	TELEFONO
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL (GUARDIA)	Falucho 529. Santa Rosa. La Pampa.	(2954)-393019/424156
TELÉFONO DE EMERGENCIA	-	103

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.

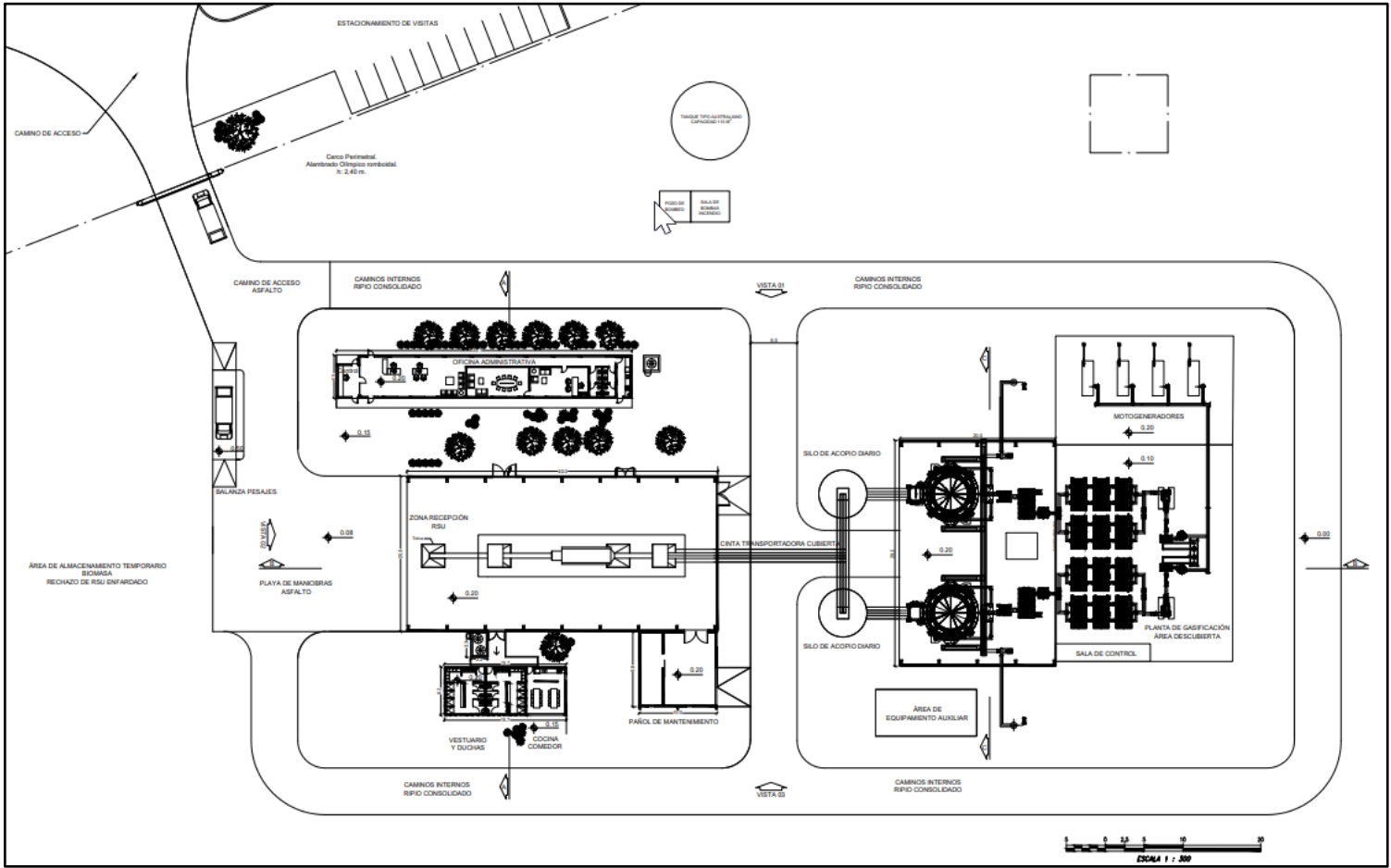
EQUIPOS Y MEDIOS PROPIOS

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Camioneta 4 x 4 con todos los elementos de Seguridad.

Anexo F. MAPAS DE ACCESO E INSTALACIONES.



Plano 1: Plano de Acceso al Sitio donde se Emplazará el Proyecto.



Plano 2: Plano con las instalaciones proyectadas para la Planta Generadora.

Este documento es de propiedad de Pampetrol S.A.P.E.M. Revelar el mismo a terceros se encuentra expresamente prohibido. Cualquier excepción debe ser autorizada por la Dirección. La impresión o fotocopia de este documento debe autorizarla Gestión de la Calidad, quien además conserva la versión original.